



**ACTA APERTURA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR SIGUIENTE LICITADOR
MEJOR CLASIFICADO, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
OBRAS DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA
ERMITA LA VIRGEN DE PROTEGADO Y ZONA EXTERIOR DE LA MISMA DE
FUNES**

Siendo las 8:50 horas del día 19 de septiembre de 2024, se reúnen en el despacho de Secretaria de la Casa Consistorial de Funes, bajo la presidencia de Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de este Ayuntamiento, los siguientes miembros de la Mesa de Contratación nombrada en relación con la adjudicación del contrato de obras de ejecución de rehabilitación y acondicionamiento de la ermita de la Virgen de Portegado y zona exterior de la misma.

Presidente: Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de la M.I Villa de Funes.

Vocal: Maria Reyes Moreno Díaz, Oficial Administrativa de Contratación Pública de la M.I Villa de Funes.

Vocal: Ana Aicua Adrián, Interventora de la M.I Villa de Funes.

Vocal: Alfonso Martínez Escuchuri, Encargado de Servicios Municipales de la M.I Villa de Funes

Vocal-Secretaría: Doña Ruth Alcalá Tuñón, Secretaria de la M.I Villa de Funes.

El objeto de la presente reunión de la Mesa de Contratación es la apertura de la documentación aportada en PLENA por el segundo licitador mejor clasificado en el procedimiento de licitación, la mercantil Campo Castillo Juan Oscar y Martínez Olea Mª Inmaculada, tras la exclusión del procedimiento del licitador Sadaba Inmuebles y Obras S.L, por falta de acreditación de la solvencia técnica o profesional, tras el oportuno requerimiento acordado por esta mesa de contratación.

A continuación, la secretaria descarga la documentación aportada a través de PLENA por la mercantil Campo Castillo Juan Oscar y Martínez Olea Mª Inmaculada; de conformidad con lo previsto en los artículos 59.2.e), 51.1.g) y 55 de la Ley Foral 2/2018, y en el pliego regulador del contrato, en la cláusula 14ª, se procede a comprobar que ha acreditado la posesión y validez de los documentos y requisitos que exige el Pliego Regulador; se concluye que la documentación presentada es correcta conforme al Pliego Regulador y a la Ley Foral 2/2018.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda elevar a la Alcaldía, como órgano de contratación, la propuesta de resolución del presente contrato a la mercantil Campo Castillo Juan Oscar y Martínez Olea Mª Inmaculada de conformidad con lo expresado en su oferta en el precio de 45.500 euros I.V.A excluido (55.055 € I.V.A incluido)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 09:03 horas del día al inicio indicado, levantándose la presente acta, que se somete a la firma de la Presidencia y de los Vocales, y en prueba de conformidad con su contenido, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria Municipal

El Alcalde

Las/os vocales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



